



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2889

CHILLAN VIEJO, 05 SEP 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 08 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo licencia médica de doña **Alejandra Ávila Soto**, conforme al PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.08.2018.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2087 de fecha 14.06.2018, que nombra docente a contrata desde 07.06.2018 hasta 07.09.2018, por 12 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y SEP.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO  
 ESTABLECIMIENTO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO  
 NOMBRE : **ROBERTO ALEJANDRO CACERES PEREIRA**  
 RUN : **[REDACTED]**  
 TITULO : PROFESOR DE MUSICA MENCION EDUCACION EXTRAESCOLAR  
 CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA  
 JORNADA : 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
 FECHA : DESDE 29.08.2018 HASTA EL 27.09.2018  
 TRAMO DOCENTE : TEMPRANO  
 ORIGEN DE VACANTES : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA ALEJANDRA AVILA SOTO, RUT.: **[REDACTED]** LICENCIA MEDICA N° 2-57945910 DEL 29.08.2018  
 CARGO PARALELO : CONTRATA 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 2087 DEL 14.06.2018  
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
 ALCALDE

ALCALDE  
 CHILLAN VIEJO

1ºº CONTROL INTERNO

FAL / CLV / HHH / OES / MMM / RMR / ca

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.